

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

OFICIALES

CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Resolución N° 343/2008 - VISTO: Que se ha aceptado la propuesta efectuada por SMG Compañía Argentina de Seguros S.A. para la contratación a partir del primero de marzo del año en curso, de póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil profesional, con cobertura base reclamo (Claims made) en todo el territorio de la República, con suma asegurada por \$150.000 y franquicia deducible a cargo del tomador (el sistema) por el 3% de la suma asegurada. Que ello hace necesario readecuar el reglamento del Sistema Solidario de Ayuda Profesional (S.S.A.P.), y normas conexas, y; CONSIDERANDO: Que es esta Junta Directiva, en función de lo previsto en la cláusula 3.13, la encargada de realizar las modificaciones necesarias al Reglamento del Sistema Solidario de Ayuda Profesional (S.S.A.P.) para la consecución del normal funcionamiento del sistema. Que el análisis efectuado, aconseja la readecuación de las disposiciones de las cláusulas 2.2; 2.5; 3.1.2.2; 3.3; 3.4 y 3.6 del reglamento S.S.A.P. Que al realizar el control de las normas conexas la nueva realidad aconseja la modificación de la Resolución N° 1251/03 del 15/07/03. Que se han discutido las modificaciones en el seno de esta Junta. Que por todo ello, LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO DE MEDICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, de acuerdo a sus atribuciones legales (art. 19 Ley Provincial 4853, t.o. por Ley Provincial 6396) y cláusula 3.13 del Reglamento del Sistema Solidario de Ayuda Profesional (S.S.A.P.), RESUELVE: Art. 1º) Modificar el Reglamento del Sistema Solidario de Ayuda Profesional (S.S.A.P.) en las cláusulas que a continuación se enuncian las que quedaran redactadas como sigue: Cláusula 2.2: "El aporte ordinario mensual se establece a partir del 01-03-08 en la suma de Pesos Cuarenta (\$40)."- Cláusula 2.5: "Los fondos del S.S.A.P. sólo serán destinados al pago de las indemnizaciones de los adherentes, de los honorarios de letrados y peritos que participen en las causas judiciales, al pago de las obligaciones derivadas del contrato de seguro que pudiere contratarse y en las actividades de prevención.-" Se agrega a Cláusula 3.1.2.2: A partir del 01-03-08 la cobertura económica se eleva a pesos ciento cincuenta mil (\$150.000)" Se elimina de la Cláusula 3.3 el término: "hábiles". Cláusula 3.4: "A partir de la aceptación de la asistencia por el Sistema ó la cobertura por compañía de Seguros (según sea el caso), la asistencia y representación legal del matriculado adherente estará a cargo de los letrados designados por la Junta Directiva o por la Compañía de Seguros(según sea el caso), debiendo otorgar el adherente el mandato necesario para ejercer esa representación. Sin perjuicio de ello, el adherente podrá incorporar otro abogado en su defensa, a su exclusivo cargo. En caso de divergencia entre los letrados designados y profesional incorporado por el adherente, primara el criterio de los primeros". Se reemplaza en la Cláusula 3.6: la expresión " del S.S.A.P" por "designados". Art. 2º) Derogar la resolución N° 1251/03. Art. 3º) Incorporar leyenda al recibo emitido por la entidad, que haga conocer, lo siguiente: " A partir del 01-03-08 el Sistema ha contratado póliza colectiva de seguro de responsabilidad civil profesional, con cobertura base reclamo (claims made), cobertura por actos médicos realizados en el Territorio de la República, con suma asegurada \$150.000 por evento y por profesional, con franquicia deducible a cargo del Tomador (el sistema). La falta de pago del aporte ordinario mensual, en tiempo y forma, excluye de los beneficios del S.S.A.P (Cláusula 3.2.13 Reglamento)". Art. 4º) Notifíquese a los interesados y archívese.- Córdoba, 26 de Febrero de 2008.- Fdo. Dr. Horacio Paolasso (Secretario de Junta Directiva)- Dr. Mario Daniel Fernández (Presidente de Junta Directiva).-

N° 3901 - \$ 190.-

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 46/08

Objeto: Provisión de bolsas para extracción de sangre. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso s/n -



AÑO XCVI - TOMO DXVIII - N° 54
CORDOBA, (R.A.) MARTES 18 DE MARZO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el día 4 de Abril de 2008 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 4 de Abril de 2008 a las 14 horas.

N° 4578 - \$ 31.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa N° 47/08

Objeto: Provisión de transmisores de presiones diferenciales para áreas limpias. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria - (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8 a 15 hs. Valor del pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba - Departamento Compras - en días hábiles hasta el día 3 de Abril de 2008 a las 14 horas. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras, en la dirección citada el 3 de Abril de 2008 a las 14 horas.

N° 4579 - \$ 31.-

FABRICA MILITAR RIO TERCERO

Licitación Pública N° 019/08

Objeto: Haz tubular del condensador de Amoníaco (2° llamado). Consulta, retiro o adquisición de pliego: Fábrica Militar Río Tercero - Dir. Gral. de Fab. Militares - U.A.P.E. Consulta y obtención de pliego por Internet. El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento, podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso, ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones Vigentes". Valor del pliego: sin valor. Presentación de ofertas: Secretaría - F.M.R.T. - hasta el día 17 de Abril de 2008 a las 09,45 hs. Fecha - hora y lugar de apertura: 17 de Abril de 2008 - hora 10,00 en Of. de Adquisiciones de F.M.R.T.

2 días - 4430 - 19/3/2008 - \$ 62.-